

MEMORIA DE LABORES
2021-2022
SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

MEMORIA DE LABORES
2021-2022
SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

Alejandro Giammattei

**Presidente de la República
de Guatemala**

Rafael Eugenio Rodríguez Pellicer

Ministro de Trabajo y Previsión Social

Guatemala de la Asunción, enero 2021
www.presidencia.gob.gt



MEMORIA DE LABORES

2021-2022

SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO



Índice

1	Carta del Ministro de Trabajo y Previsión Social	7
	Comisión Nacional del Salario	8
	Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED)	8
	Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno (CODECED)	9
	Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana	9
2	Viceministerio de Administración de Trabajo	10
	Inspección General de Trabajo	12
	Dirección General de Trabajo	22
	Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral	22
3	Viceministerio Administrativo Financiero	24
	Ejecución presupuestaria	25
	Dirección de Sistemas de Información	28
	Dirección de Recreación del Trabajador del Estado	29
	Dirección de Estadísticas Laborales	30
4	Viceministerio de Previsión Social y Empleo	32
	Capacitación y Empleo	33
	Programa de Movilidad Laboral	34
	Programa del Adulto Mayor	42
	Depto. de Salud y Seguridad Ocupacional	44
	Programa Empleate Inclusivo	47
	Sección de la Mujer Trabajadora	47
	Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora (UPAT)	50
	Oficina Nacional de la Mujer (ONAM)	51

Carta del Ministro de Trabajo y Previsión Social

Guatemaltecas y guatemaltecos:

Como ente rector en materia laboral a nivel nacional, en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, asumimos con gran seriedad la responsabilidad de verificar y promover el cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales. Para cumplir de mejor manera con esa función, durante 2021, con apoyo del Señor Presidente, Alejandro Giammattei y en concordancia con la Acción Prioritaria 15, de la Política Nacional de Empleo Digno, fortalecimos a la Inspección General de Trabajo -IGT- con 28 nuevos vehículos para las delegaciones departamentales, contratamos nuevos inspectores de trabajo y les proporcionamos nuevos chalecos, gorras, caretas, mascarillas, entre otros insumos que les permitirá realizar sus funciones de una manera más eficiente. Derivado de ello, la IGT realizó 31 mil 796 inspecciones durante 2021.

También sabemos lo importante de promover condiciones adecuadas de salud y seguridad ocupacional en los centros de trabajo, por lo que actualizamos la plataforma electrónica de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), que facilita el registro en línea de los planes de SSO, la estrategia de prevención y de los monitores. Además, proporcionamos a los técnicos de SSO una herramienta digital que facilita y hace más eficiente la verificación del cumplimiento del Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional para la Prevención y Control de Brotes de SARS COV-2 en los Centros de Trabajo, durante las visitas de campo que realizan.

Por supuesto, no dejamos de lado los esfuerzos para promover el empleo formal, digno e inclusivo. Con ese enfoque, organizamos seis ferias de empleo focalizadas para grupos vulnerables.

Estas ferias tuvieron como fin, generar un acercamiento entre los empleadores y personas en búsqueda de un empleo, para que por medio de la intermediación laboral que realiza la Dirección General de Empleo, logran colocarse en el mercado laboral.

Además, a través del Viceministerio de Administración de Trabajo, lanzamos la Guía para la formalidad laboral, que busca ser un instrumento a través del cual brindemos un acompañamiento técnico a las empresas en su proceso de formalización laboral, como una estrategia para promover el empleo digno.

La reducción de tiempos y la mejora en la eficiencia de los procesos también han sido una de nuestras prioridades para ofrecer un mejor servicio a la población. Es así que después de una fase de análisis y ajustes, el Viceministerio de Previsión Social y Empleo logró reducir el tiempo de autorización de permisos para extranjeros requeridos por empresas en un 50% y el proceso de selección de candidatos del Programa de Movilidad Laboral, pasó de 55 a 21 días, con lo cual se lograron colocar durante el año 2021 a 916 personas en un trabajo temporal en el extranjero, contribuyendo así a una migración regular, ordenada, segura y circular.

Los invito a conocer más sobre las acciones que ejecutó el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de esta memoria de labores que presenta de forma concisa los proyectos de las distintas áreas sustantivas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social durante el año 2021, que son resultado del esfuerzo y compromiso del personal de esta cartera.

Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer



Comisión Nacional del Salario

Después de realizar un análisis exhaustivo del trabajo de las Comisiones Paritarias de Salario Mínimo, de los informes presentados por la Comisión Nacional del Salario (CNS), el Banco de Guatemala (Banguat) y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), como lo establece el Código de Trabajo, y en busca de garantizar la protección económica de la familia de acuerdo a los principios de justicia social establecida en la Constitución Política de la República, el Presidente de la República de Guatemala, Alejandro Giammattei, por conducto del Ministro de Trabajo y Previsión Social, Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer, decidió incrementar el salario mínimo en un 4.75 % para las tres actividades económicas que fueron discutidas en las comisiones paritarias. Por lo anterior,

los salarios mínimos que deberán regir a partir del 1 de enero de 2022 son: Q94.44 diarios para actividades agrícolas, Q97.29 diarios para actividades no agrícolas y Q88.91 diarios para la actividad exportadora y de maquila. A todas deberá sumarse la bonificación incentiva de Q250.00 mensuales.

En ningún caso los trabajadores podrán tener un salario menor al fijado en el Acuerdo Gubernativo 278-2021, que entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. Para garantizar el pago del salario mínimo, la Inspección General de Trabajo (IGT) realizará la verificación del cumplimiento, particularmente en los sectores en donde se ha identificado una tendencia de incumplimiento.

Comisión Nacional de Empleo Digno (CONED)

La Comisión Nacional de Empleo Digno (Coned) es presidida por el Ministro de Trabajo y Previsión social, Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer, y el consejo directivo está conformado por los ministros del Ministerio de Economía, Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social. Durante 2021 la Comisión sostuvo a lo largo del año un total de 7 reuniones.

La comisión entró en vigencia en el año 2021 mediante el Acuerdo Gubernativo 178-2021 de fecha 8 de septiembre.

Durante ese año se lograron avances importantes:

- Se integraron como invitados permanentes a la comisión el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (Intecap).
- Se designaron enlaces técnicos para dar seguimiento a los acuerdos de la comisión.

- Se logró la integración de las subcomisiones con los nombramientos del Mineduc y Mineco.

- Con apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se desarrolló un estudio sobre el impacto de la pandemia COVID-19 en la economía y el empleo, cuyos resultados coadyuvaban a obtener insumos para la elaboración de una propuesta de insumos para la estrategia de formalización.

Actualización del Plan de Acción de la Política Nacional de

- Empleo Digno (PNED).

Se ha impulsado el Sistema Nacional de Información Laboral.

- Definición de criterios para áreas de intervención de la comisión, con el propósito de atender las prioridades presidenciales.

Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno (CODECED)

El artículo 10 del libro de acuerdos del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), establece que, la Codeced deberá analizar y dar seguimiento al Eje "Riqueza para todas y todos", del Plan y la Política Nacional de Desarrollo, como marco de referencia de la misma. La Agenda Estratégica 2021 establece dos resultados estratégicos: "Promoción e implementación de la estrategia que permita generar ingresos para los productores con énfasis en mipymes competitivas y del sector agropecuario del país", y "Apoyar la conformación de las mesas de competitividad a nivel local".

En su estructura se establece como coordinador general de la comisión al Ministro de Trabajo y Previsión Social, quien por medio de la Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales, coordina las

acciones, ejecución y seguimiento del plan de trabajo de la CODECED a nivel local.

Durante el 2021 se logró capacitar a **13,795** personas en buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura, actividades relacionadas con mipymes y otras actividades vinculadas. Todo esto relacionado con la promoción e implementación de la estrategia que permita generar ingresos para los productores con énfasis en mipymes competitivas y del sector agropecuario del país. En cuanto al apoyo a la conformación de las mesas de competitividad a nivel local, se logró un alcance de **1,154** personas capacitadas en temas relacionados con la conformación de mesas de competitividad y productividad y generación de empleo.

Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana

El 28 de abril de 2021, se realizó la primera reunión ordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana (CMT CARD), en la que se abordaron los temas: i) Repercusiones de la COVID-19 en el mundo del trabajo y experiencias exitosas, a cargo de las ministras y ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana; ii) Presentación de la puesta en marcha del Plan de Trabajo del CMT CARD, en sus diferentes resultados (del 1 al 5); y iii) el Ministro de Trabajo de Guatemala, giró una invitación a la reunión extraordinaria del CMT en Guatemala, en el marco del Bicentenario de Independencia de Guatemala, atendiendo el tema "El futuro de trabajo en la región". Como productos, se cuenta con la declaración suscrita por las ministras y ministros de trabajo, miembros del CMT CARD y un panel foro transmitido en línea como en donde discutieron sobre las tendencias y proyecciones del trabajo.

El 4 de mayo de 2021, se celebró la reunión extraordinaria del CMT CARD, para tratar el punto: "Candidaturas de Guatemala y Panamá para miembro titular de la Subregión ante el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, para el período 2021-2024." El ministro de trabajo de Guatemala fue electo como miembro titular de la Subregión ante el Consejo de Administración de la OIT, para el período 2021-2024.

Asimismo, en el marco del CMT CARD, la Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo apoyó la participación del Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, en el Conversatorio "Abordaje de la migración laboral y movilidad en Centroamérica y República Dominicana", organizado por la OIT y celebrado de manera virtual, el 6 de octubre de 2021.



VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Constancia de Buenas Prácticas Laborales (BPL)

Con el objeto de promover la formalidad laboral y la competencia leal entre empresas, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha creado la Constancia de Buenas Prácticas Laborales (BPL) como un incentivo para promover el cumplimiento de la legislación laboral vigente en el país.

Al obtener la Constancia BPL, el empleador cuenta con un documento físico emitido por el ente rector en materia laboral a nivel nacional, que evidencia el cumplimiento con lo establecido en el Código de Trabajo. Los empleadores tienen la opción de obtener insignias especiales que reconozcan su labor por generar espacios de trabajo digno y formal para personas con discapacidad y/o personas mayores

38 empresas obtuvieron la constancia, 20 de ellas además recibieron una insignia especial. 2 de ellas por la contratación de las personas con discapacidad y 18 por la contratación de personas mayores de 60 años. Además, durante 2021 se creó la insignia especial para promover la contratación de migrantes retornados y personas refugiadas.

Los trabajadores son beneficiarios indirectos de este programa pues al obtener la constancia se garantiza el cumplimiento de sus derechos laborales y se promueve una contratación inclusiva.





Inspección General de Trabajo (IGT)

La Inspección General de Trabajo (IGT) ha cumplido con su principal función que es velar porque patronos, trabajadores y organizaciones sindicales, cumplan y respeten las leyes, convenios colectivos y reglamentos que normen las condiciones de trabajo y previsión social en vigor o que se emitan en lo futuro, a través de las diligencias de inspección, prevención y verificación. Consecuentemente se realizaron operativos de inspección focalizada y regionalizada, atención a denuncias de parte e inspecciones de oficio.

A continuación, se detallan los logros de mayor importancia alcanzados durante 2021:

Fortalecimiento de la Inspección General de Trabajo

Durante el 2021 se realizaron convocatorias tanto internas como externas, con el objeto de fortalecer las capacidades de inspección y así fortalecer al recurso humano. Derivado de lo anterior y con el afán de motivar la carrera administrativa, fueron ascendidos varios inspectores de trabajo, así como también fueron contratados nuevos inspectores de trabajo, culminando el año con un total de **178** inspectores e inspectoras de trabajo, personal que contribuyó con la ejecución del plan anual de inspecciones. En ese sentido, también se entregaron 28 pickup del año a las delegaciones departamentales de la IGT, así como un kit de insumos que incluye chaleco, gorra, careta, mascarilla, alcohol líquido y en gel, los cuales serán utilizados para dar cumplimiento a las atribuciones de la -IGT- a nivel nacional de forma más eficaz y eficiente.



Verificación del cumplimiento de la legislación laboral

La Inspección General de Trabajo, por mandato legal a través de su cuerpo de Inspectores de Trabajo, coadyuva para que patronos, trabajadores y organizaciones sindicales, cumplan y respeten las leyes, convenios colectivos y reglamentos que normen las condiciones de trabajo y previsión social en vigor.

Planes Operativos de Inspecciones 2021

A continuación se describen los operativos focalizados y regionalizados:

1. Verificación del pago de los salarios mínimos 2021 para actividades agrícolas, no agrícolas, exportadora y de maquila y el 50% de aguinaldo 2021,
2. Inspección a las entidades exportadoras calificadas o no calificadas, agrícolas y maquila a quienes les aplican las disposiciones contenidas con el decreto 29-89, y sus reformas, ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.
3. Verificación de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en los sectores económicos de industria, comercio y servicio.
4. Verificación de los centros de trabajo que solicitaron autorización para la suspensión de contratos de trabajo, de conformidad con lo regulado en el Acuerdo Ministerial número 140-2021 y sus reformas.
5. Inspección de las empresas que prestan el servicio de seguridad privada y todas aquellas que tengan relación o vínculos con este tipo de actividad laboral en el departamento de Guatemala.
6. Verificación de los derechos laborales de los trabajadores en los sectores económicos de industria, comercio y servicio.
7. Inspección para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme a la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años (18) en cada departamento de la República de Guatemala
8. Plan operativo dirigido a centros de trabajo que laboran en jornada nocturna para la verificación de la posible trata de personas y explotación laboral de niños, niñas y adolescentes trabajadores.
9. Verificación de pago de la bonificación anual para trabajadores del sector privado y público conforme el Decreto 42-92 del congreso de la República de Guatemala y verificación de pago de salario mínimo del año dos mil veintiuno (2021).
10. Plan operativo para verificar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social en las empresas que se dedican al transporte de carga pesada para el departamento de Guatemala.
11. Plan operativo dirigido a centros de trabajo para la verificación del cumplimiento a las medidas de salud y seguridad ocupacional establecidas en las normas complementarias del reglamento de salud y seguridad ocupacional para la prevención y control de brotes del SARS CoV-2 en los centros de trabajo, Acuerdo Gubernativo número 79-2020.
12. Inspecciones para el sector de fincas y actividades agrícolas.
13. Inspecciones para la verificación de las denuncias escritas recibidas a través del módulo de recepción de denuncias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
14. Inspecciones dirigidas a centros de trabajo para verificación del cumplimiento a las medidas de salud y seguridad ocupacional establecidas en las normas complementarias del reglamento de salud y seguridad ocupacional para la prevención y control de brotes del SARS CoV-2 en los centros de trabajo Acuerdo Gubernativo número 79-2020.
15. Inspecciones para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años en el cultivo de brócoli.

14.

16. Inspecciones para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años, en las actividades de fabricación de juegos pirotécnicos y actividades en canteras (piedrín).
17. Inspecciones para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años en las actividades de extracción de basura y marmolerías.
18. Plan institucional de inspecciones dirigido a personas del sector salud en los departamentos del país (enfermeras y demás personal de salud).
19. Inspecciones para verificar peores formas de trabajo infantil en el sector productor y distribuidor de cohetes y juegos pirotécnicos.
20. Plan de inspecciones a diferentes sectores económicos del país para verificar el cumplimiento del pago del 50% del aguinaldo, conforme lo establece el decreto 76-78 del Congreso de la república de Guatemala, que corresponde del 1 de diciembre del 2020 al 30 de noviembre del 2021.
21. Inspecciones para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen los menores de 18 años conjuntamente con Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación laboral y trabajo Infantil (CICELTI).
22. Diez Planes Operativos covid-19 en centros nocturnos

Número de inspecciones realizadas en 2021

Descripción	Total
Inspecciones por planes operativos	14,539
Inspecciones por denuncias	17,257
Total de inspecciones	31,796

Fuente: Elaboración propia, Estadística IGT

Se hace la observación que se superó la meta programada en SICOIN.

Personas beneficiadas por la intervención de la Inspección General de Trabajo

OPERATIVOS DE INSPECCIÓN 2021	TOTAL	ADULTOS		ADOLESCENTES		NIÑOS	
		(Mayor de 18 años)		(De 15 a 17 años)		(Hasta 14 años)	
		M	F	M	F	M	F
Plan de inspecciones de oficio para verificar el pago de los salarios mínimos 2021 para actividades agrícolas, no agrícolas, exportadora y de maquila y el restante 50% de aguinaldo 2021.	44,682	29,982	14700	0	0	0	0

Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para las entidades exportadoras calificadas o no calificadas, agrícolas y maquila a quienes les aplican las disposiciones contenidas con el Decreto 29-89, y sus reformas, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.	49,942	31,730	18212	0	0	0	0
Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizados para verificación de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en los sectores económicos de industria, comercio y servicio.	5,574	2,681	2893	0	0	0	0
Plan operativo de inspección, dirigido a verificar los centros de trabajo que solicitaron autorización para la suspensión de contratos de trabajo, de conformidad con lo regulado en el acuerdo ministerial número 140-2021 y sus reformas.	0	0	0	0	0	0	0
Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado dirigido a las empresas que prestan el servicio de seguridad privada y todas aquellas que tengan relación o vínculos con este tipo de actividad laboral para departamento de Guatemala	13,642	9,834	3808	0	0	0	0
Plan de inspección de oficio focalizado y regionalizado para la verificación de los derechos laborales de los trabajadores en los sectores económicos de industria, comercio y servicio.	15,921	11,759	4162	0	0	0	0
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años (18) en cada departamento de la república de Guatemala.	8,307	6,924	1377	3	2	1	0
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado en forma institucional dirigido a centros de trabajo que laboran en jornada nocturna para la verificación de la posible trata de personas y explotación laboral de niños, niñas y adolescentes trabajadores	9,618	5,116	4502	0	0	0	0

16.

Plan de inspecciones de oficio para verificación de pago de la bonificación anual para trabajadores del sector privado y público conforme el decreto 42-92 del congreso de la república de Guatemala y verificación de pago de salario mínimo del año dos mil veintiuno (2021).	69,212	50,818	18394	0	0	0	0
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado en forma institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social en las empresas que se dedican al transporte de carga pesada para el departamento de Guatemala.	1,683	1,491	192	0	0	0	0
Plan de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas dirigidas a centros de trabajo para verificación del cumplimiento a las medidas de salud y seguridad ocupacional establecidas en las normas complementarias del reglamento de salud y seguridad ocupacional para la prevención y control de brotes del sarcov-2 en los centros de trabajo acuerdo gubernativo número 75-2020.	22,629	14,211	8418	0	0	0	0
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para el sector de fincas y actividades agrícolas.	32,764	27,610	5154	0	0	0	0
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para la verificación de las denuncias escritas recibidas a través del módulo de recepción de denuncias del ministerio de trabajo y previsión social	0	0	0	0	0	0	0
Plan conjunto de inspecciones de oficio de especiales	0	0	0	0	0	0	0
Plan de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas dirigidas a centros de trabajo para verificación del cumplimiento a las medidas de salud y seguridad ocupacional establecidas en las normas complementarias del reglamento de salud y seguridad ocupacional para la prevención y control de brotes del sarscov-2 en los centros de trabajo acuerdo gubernativo número 79-2020	17519	10542	6977	0	0	0	0

Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años en el cultivo de brócoli	0	0	0	0	0	0	0
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años, en las actividades de fabricación de juegos pirotécnicos y actividades en canteras (piedrín).	224	158	66	0	0	0	0
Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen las personas menores de dieciocho años en las actividades de extracción de basura y marmolerías.	132	122	9	0	1	0	0
Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado de forma institucional dirigido a personas del sector salud en cada departamento de la república de Guatemala (enfermeras y demás personal de salud).	4,567	1,713	2,854	0	0	0	0
10 planes operativos COVID-19 en centros nocturnos.	1,288	734	554	0	0	0	0
Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar peores formas de trabajo infantil en el sector productor y distribuidor de cohetes y juegos pirotécnicos.	571	310	260	0	0	1	0
Plan de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas a diferentes sectores económicos del país para verificar el cumplimiento del pago del 50% del aguinaldo, conforme lo establece el decreto 76-78 del congreso de la república de Guatemala, que corresponde del 1 de diciembre del 2020 al 30 de noviembre del 2021.	21,461	15,923	5,538	0	0	0	0

18.

Plan de inspecciones de oficio para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme a la actividad que realicen los menores de 18 años conjuntamente con coordinadora interinstitucional contra la explotación laboral y trabajo infantil (CICELTI).	19	3	4	8	4	0	0
	319,755	221,661	98,074	11	7	2	0

Fuente: Elaboración propia, Estadística IGT

Restitución de derechos laborales

Derivado de la intervención de la Inspección General de Trabajo en la búsqueda de la cultura de cumplimiento de las obligaciones laborales, el empleador se ajusta a derecho, restituyendo así los derechos laborales que por ley le asisten al trabajador. Esta restitución de derechos laborales también aplica para que se ajusten a derecho trabajadores y organizaciones sindicales.

Delegación	Restitución de derechos laborales	Hombre	Mujer
Alta Verapaz	209	153	56
Baja Verapaz	111	61	50
Chimalenango	100	67	33
Chiquimula	141	97	44
El Progreso	91	73	18
Escuintla	204	131	73
Guatemala	2,280	1,416	864
Huehuetenango	83	59	24
Izabal	186	156	30
Jalapa	129	71	58
Jutiapa	75	56	19
Petén	75	62	13
Quetzaltenango	102	72	30
Quiché	67	56	11
Retalhuleu	62	48	14
Sacatepéquez	74	44	30
San Marcos	109	86	23
Santa Rosa	129	97	32
Sololá	43	33	10
Suchitepéquez	45	29	16
Totonicapán	74	63	11
Zacapa	80	53	27
Totales	4,469	2,983	1,486

Fuente: Elaboración propia, Estadística IGT

Solvencias de Faltas de Trabajo y Previsión Social

El 9 de febrero del 2021 se emitió el Acuerdo Ministerial No. 55-2021 "Procedimiento para la Emisión de Solvencias de Faltas de Trabajo y Previsión Social de forma Electrónica", para lo cual se adquirió una firma electrónica para uso de dicho procedimiento. La Inspección General de Trabajo en el primer trimestre 2021 autorizó 470 Solvencias de Faltas de Trabajo y Previsión Social en formato físico y electrónico.

La Unidad de Registro de Faltas de Trabajo y Previsión Social, es la encargada de llevar la administración y control de los nombres de las personas individuales o jurídicas que hayan sido sancionadas conforme al procedimiento respectivo y que hayan causado estado en sede administrativa o causado firmeza en sede judicial así como su eliminación por el transcurso de un año de su imposición si no hubiere

reincidencia por el pago de la multa o el cumplimiento de la infracción que la motivó" (Código de Trabajo, artículo 272).

Asimismo, tiene a cargo la emisión de Solvencias Laborales ya sea en sentido negativo o a favor. "Para obtener o mantener cualquier beneficio impositivo, arancelario, participar en licitaciones, cotizaciones o realizar contrataciones con el Estado, las empresas no podrán tener pendiente el pago de sanciones administrativas y la corrección del incumplimiento de obligaciones relativas a condiciones generales mínimas de empleo, trabajo, seguridad y salud ocupacional previstas en la legislación de trabajo y previsión social." (Código de Trabajo, artículo 272). En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de emisiones de solvencias emitidas por mes en 2021:

Número de Solvencias Laborales emitidas en 2021

No.	Mes	Físico	Electrónica
1	Enero	221	
2	Febrero	45	318
3	Marzo		390
4	Abril		526
5	Mayo		545
6	Junio		552
7	Julio		537
8	Agosto		642
9	Septiembre		504
10	Octubre		565
11	Noviembre		360
12	Diciembre		215
	Total	266	5,154

Fuente: Unidad de Registro de Faltas de Trabajo y Previsión Social, IGT

Reglamentos Interiores de Trabajo

La Unidad de Reglamentos Interiores de Trabajo, es una de las diversas áreas con las que cuenta la Inspección General de Trabajo, su función es la de evaluar, analizar y en conjunto con la Delegación Departamental, aprobar los proyectos de Reglamentos Interiores de Trabajo los cuales tienen como función regular las relaciones laborales entre patrono y trabajador. Actualmente, cuenta con un proceso

análogo el cual inicia con la recepción del proyecto de Reglamento y finaliza con su archivo en el Registro Laboral, área a la que la Unidad de Reglamentos Interiores de Trabajo eleva los proyectos que han sido aprobados y notificados a los interesados, mediante un proceso electrónico en la plataforma Registro Electrónico de Reglamentos Interiores de Trabajo (RERIT).

Registro de Reglamentos Interiores de Trabajo

Descripción	Total
Expedientes en proceso físico	150
Expedientes en proceso electrónico	855
Total global	1,005

Fuente: Base de datos, libro de ingresos y registro de analistas, de la Unidad de Reglamentos

Asesoría Jurídica de IGT

Actividades de la Asesoría Jurídica de la IGT enero a diciembre del 2021

Descripción	
Resoluciones administrativas	14
Solicitudes de la Unidad de Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	326
Informes internacionales	115
Opiniones jurídicas	98
Mesas de diálogo	84
Solicitudes Decreto 29-89 (Mineco)	100
Compilación de información (Requerimientos de diferentes instituciones del Estado)	862
Total de acciones	1,599

Fuente: Unidad de Asesoría Jurídica, IGT

Sanciones

La Inspección General de Trabajo emitió resoluciones por concepto de sanciones impuestas por infracciones a las leyes laborales durante el año 2021, por sector económico. A continuación, el detalle de las sanciones y de las multas impuestas:

Monto y cantidad de infracciones emitidas por sector económico

Mes	Agropecuario	Comercio	Independiente	Industria	Servicio Estatal	Servicio Privado	Monto Q.	Cantidad Sanciones
Enero	0	50	11	9	6	23	1,484,269.20	99
Febrero	8	71	19	24	26	32	2,833,239.69	180
Marzo	6	46	7	19	18	22	2,566,573.00	118
Abril	5	56	13	16	18	30	2,648,724.31	138
Mayo	3	36	10	22	34	30	2,471,156.83	135
Junio	3	77	4	48	36	43	2,503,992.26	211
Julio	2	51	15	36	33	20	2,298,889.02	157
Agosto	3	69	15	7	8	35	2,493,178.06	137
Septiembre	3	71	16	16	12	36	3,692,887.17	154
Octubre	12	59	11	16	9	30	3,406,674.69	137
Noviembre	4	46	5	9	7	11	1,074,164.90	82
Diciembre	4	44	29	8	8	46	2,368,091.77	139
TOTALES	53	676	155	230	215	358	29,841,840.90	1,687

Fuente: Delegaciones Departamentales, IGT



Dirección General de Trabajo

La Dirección General de Trabajo tiene a su cargo desarrollar las relaciones laborales en cuanto al reconocimiento de personalidad jurídica de los grupos de trabajadores o empleadores organizados en sindicatos y todo lo que deviene de su funcionamiento. Tiene a su cargo el control del registro público de sindicatos, la autorización de libros de

salarios, y del registro de contratos individuales de trabajo, y tiene la responsabilidad de coordinar las Comisiones Paritarias para la determinación del salario mínimo de las tres actividades económicas que son: Agrícola, No Agrícola, Exportadora y de Maquila, y presidir la Comisión Nacional del Salario.

	Servicios de Registro Laboral y Control Sindical	Unidad de medida	Ejecución
Dirección General de Trabajo	Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	Documento	571,793
	Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida		366
	Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores		570,627
	Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores		800

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral

La Dirección de Fomento a la Legalidad interviene en los casos en los cuales no se logra una solución a través de la conciliación ante la Inspección General de Trabajo entre patronos y trabajadores, por tal razón cuando esta vía administrativa se agota, el trabajador afectado puede acudir a la vía judicial para reclamar ante Juez el cumplimiento de sus derechos.

Asimismo, brinda asesoría, dirección y procuración a los usuarios que lo requieran ante los Juzgados Laborales en los casos de previsión social, después de haber agotado la vía administrativa ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad

Social (IGSS), con el objeto de obtener sentencia favorable para ser acogidos en la cobertura del programa de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS), según sea el caso.

Con el objetivo de establecer una cultura de cumplimiento de derechos y obligaciones laborales, la dirección realiza capacitaciones sobre derechos y obligaciones laborales las cuales son solicitadas de manera directa, así como a través de las impartidas en el marco de las ferias para la formalización laboral, proyecto implementado durante el ejercicio fiscal 2021 con el ánimo de promover la formalización de pequeñas empresas y emprendedores.

Capacitaciones en derechos y obligaciones laborales

	Servicios de Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral	Unidad de medida	Ejecución
Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral	Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	Persona	5,625
	Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales		5,625

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN)

En ese mismo sentido y con el objetivo de dar acompañamiento técnico en el proceso de formalización laboral, el Viceministerio de Administración de Trabajo, a través de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, lanzó la Guía para la Formalización Laboral como un

instrumento práctico e integral que de forma puntual, clara y concisa, facilite el entendimiento y comprensión de la efectiva aplicación de la ley para garantizar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores.





VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Ejecución presupuestaria

El presupuesto asignado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social para el Ejercicio Fiscal 2021, fue de **Q. 802,236,000.00**, tomando en cuenta que el Presupuesto General del Estado para el año 2021 no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala; por lo que se considera el Decreto Número 25-2018. Durante dicho período fiscal las Dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, han realizado las modificaciones presupuestarias necesarias, cumpliendo con la normativa legal y técnica vigente.

Con base al presupuesto aprobado y la ejecución de las actividades aprobadas en el Plan Operativo Anual, se efectuó la ejecución presupuestaria la cual se detalla por programa a continuación:

Ejecución presupuestaria por programa

	Programa	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
1	Administración institucional	Q56,235,616	Q15,767,061	Q72,002,677	Q63,857,674	88.69%
11	Gestión de asuntos laborales	Q12,711,880	Q2,252,008	Q14,963,888	Q12,621,451	84.35%
14	Recreación de los trabajadores del estado	Q96,077,720	-Q56,109,727	Q39,967,993	Q32,828,116	82.14%
16	Atención al adulto mayor	Q550,000,000	-Q22,816,221	Q527,183,779	Q520,269,285	98.69%
17	Promoción a la formalidad del empleo	Q36,298,784	Q14,035,404	Q50,334,188	Q42,571,935	84.58%
94	Personas atendidas por desastres naturales y calamidades públicas	Q50,000,000	-Q50,000,000	Q0	Q0	0.00%
99	Partidas no asignables a programar	Q912,000	Q2,392,000	Q3,304,000	Q3,260,921	98.70%
	Total por programa	Q802,236,000	-Q94,479,475	Q707,756,525	Q675,417,382	95.43%

Fuente: SICOIN al 31 de diciembre de 2021

Ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento

Programa		Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
11	Ingresos propios	Q90,000,000	Q27,171,034	Q117,171,034	Q102,709,139	87.66%
21	Ingresos tributarios IVA Paz	Q7,136,000	-Q1,211,981	Q5,924,019	Q5,380,429	90.82%
31	Ingresos corrientes	Q95,100,000	-Q45,871,372	Q49,228,628	Q39,298,033	79.83%
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	Q10,000,000	-Q3,567,500	Q6,432,500	Q6,030,639	93.75%
41	Colocaciones internas	Q300,000,000	-Q39,162,180	Q260,837,820	Q256,565,600	98.36%
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas	Q250,000,000	-Q118,478,473	Q131,521,527	Q130,244,323	99.03%
51	Colocaciones externas		Q54,824,432	Q54,824,432	Q54,367,200	99.17%
52	Prestaciones externas	Q50,000,000	-Q50,000,000			0.00%
53	Disminución de cajas y bancos		Q80,000,000	Q80,000,000	Q79,092,162	98.87%
61	Donaciones externas		Q1,816,565	Q1,816,565	Q1,729,857	95.23%
Total por fuente		Q802,236,000	-Q94,479,475	Q707,756,525	Q675,417,382	95.43%

Fuente: SICOIN al 31 de diciembre

La clasificación por objeto de gasto constituye una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo de su proceso productivo por tal motivo dichos rubros se pueden dividir por Grupos de Gasto.

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Programa		Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	%
0	Servicios personales	Q97,506,326	Q18,350,501	Q115,856,827	Q106,690,692	92.09%
100	Servicios no personales	Q86,953,742	-Q62,758,973	Q24,194,769	Q20,070,331	82.95%
200	Materiales y suministros	Q15,467,494	-Q5,920,899	Q9,546,595	Q6,377,142	66.80%
300	Propiedad, planta, equipo	Q2,796,438	Q12,682,284	Q15,478,722	Q9,649,789	62.34%
400	Transferencias corrientes	Q597,512,000	-Q62,195,446	Q535,316,554	Q525,372,256	98.14%
900	Asignaciones globales	Q2,000,000	Q5,363,058	Q7,363,058	Q7,257,173	98.56%
Total por fuente		Q802,236,000	-Q94,479,475	Q707,756,525	Q675,417,382	95.43%

Fuente: SICOIN al 31 de diciembre

Dirección de Recursos Humanos

La dirección tiene a su cargo los procesos y ejecución de las políticas del sistema de administración de recursos humanos, velando por la aplicación y cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones legales, que regulen la relación de los servidores públicos con el Ministerio de

Trabajo y Previsión Social, así como el establecimiento y mantenimiento, integrado y transparente, de los procesos de reclutamiento, selección, capacitación, desarrollo y relaciones laborales.

Durante el presente año se realizaron las siguientes actividades:



6 capacitaciones relacionadas con las "Mejores Prácticas para Simplificar los Procesos y Maximizar la Efectividad del área de RR. HH." De la misma manera se trabajó en el tema sobre "La Prevención de la Violencia Contra las Mujeres", y también en "Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico". Se capacitó a trabajadores contratistas y permanentes en el tema, "Fortalecimiento laboral para las personas con Discapacidad", "Técnicas de Trabajo en Equipo", y "Observatorio Nacional de Derechos Humanos LGTBTIQ+."

2 talleres relacionados con el manual para la incorporación del derecho a la autoidentificación.

1 diplomado, "Derechos Humanos de la población LGTBTIQ+."

1 certificación, "Certificación en Administración Financiera".

7 cursos, "Resolución y Manejo de Conflictos", "Excel Básico", "Niñez Libre de Violencia", "Atención al Ciudadano Cliente", "Gestión y Manejo de Archivos", "Una Vida Libre de Violencia como Derecho Humano de las Mujeres", "Excel nivel Intermedio".

Dirección de Sistemas de Información (DISI)

Durante el año 2021 se realizaron acciones necesarias para el desarrollo de los sistemas informáticos del ministerio, mejoramiento de la infraestructura física, software y hardware, y una serie de capacitaciones con el fin de fortalecer a las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

ÁREA DE DESARROLLO	Proyectos de sistemas desarrollados por la DISI	Formularios de inspección SSO
		Sistema de Acceso a la información
		Sistema de solvencias de faltas de trabajo
		Sistema de buenas prácticas laborales
		Sistema de avisos IGT
		Sistema de consultas de suspensiones
		Sistema de denuncias de corrupción del Ministerio
		Sistema de Movilidad Laboral
		Sistema taller de Orientación Laboral "Mi primer Empleo"
		Sistema de empresa reclutadoras
		Sistema de permisos de trabajo para extranjeros
		Sistema de correspondencia de expedientes internos
		Sistema del informe del empleador
		Módulo para inscripción de Adulto Mayor Web
		Actualización a sistema de Recreación
		Sistema Orientación Laboral "Beca mi primer Empleo"
		Sistema de contratos de trabajo
Área Infraestructura	Proyectos de implementación de infraestructura para aplicaciones	Preparación de servidores para la implementación de los sistemas del Ministerio
ÁREA INFRAESTRUCTURA	Proyectos de mejoras en infraestructura de red y comunicaciones	Recuperación de incidentes de interrupción del servicio de internet
		Actualización de servidor DHCP para mejorar la conectividad
		Reorganización y depuración de cuentas de correo electrónico institucional
		Actualización de Firmware y software de gestión de AP's
		Instalación de nuevos puntos de red en planta central del ministerio
		Gestión y apoyo a la Organización Internacional del Trabajo -OIT- para la compra de equipo de procesamiento y almacenamiento de datos
		Compra de servidores y unidad de almacenamiento para el centro de datos

CAPACITACIONES		Uso de herramienta de colocación y videoconferencia, Microsoft Teams
		Generación de Planes Operativos para la Delegación de Guatemala dentro del File Master
		Uso del sistema para el registro de contratos individuales de trabajo
		Uso del sistema para el Libro de Salarios
		Uso del módulo de nóminas del sistema integrado del Adulto Mayor -SIAM-
		Uso del sistema de Gestión de Soporte Técnico -GST-

Dirección de Recreación del Trabajador del Estado

Los centros de recreación y centros vacacionales permanecieron cerrados, a excepción de "Casa Contenta" en Panajachel, Sololá, en donde se atendió parcialmente a **3,715** usuarios hasta el mes de julio.

El cierre de los centros de recreativos y vacacionales obedece al cumplimiento de las normas sanitarias, las cuales regulan las actividades y aforos en lugares públicos acorde al tablero de alertas sanitarias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Durante este período se ha capacitado al personal de los centros recreativos y vacacionales en normas de bio-seguridad, así como una serie de capacitaciones con el fin de mejorar la calidad en la atención a los usuarios.

Se adquirió nuevo mobiliario y equipo para centros vacacionales con el fin de contar con mejores instalaciones para los usuarios, todo esto, de la mano del mantenimiento preventivo y correctivo en todos los centros.

Ejecución de metas físicas

Servicios de Recreación a los Trabajadores del Estado	Unidad de medida	Ejecución
Total de empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	Persona	3,715
Total de empleados públicos en centros vacacionales		3,715

Fuente: SICOIN

Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales

La Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales, ha enmarcado sus actividades y esfuerzos a través de las Direcciones Departamentales ubicadas en las cabeceras departamental. Esto se realiza con el fin de representar al Ministerio de Trabajo y Previsión

Social en las áreas sustantivas, para el desarrollo de un conjunto de actividades realizadas por las diferentes dependencias que conforman el mismo, teniendo como producto final la atención y servicio al público y usuarios en cada una de las áreas.

Dirección de Estadísticas Laborales

La Dirección de Estadísticas Laborales es la instancia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social responsable de medir y estudiar permanentemente los principales indicadores socioeconómicos y del mercado laboral para conocer la situación, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo nacional y regional, asesorando así la formulación de

la política pública en esta materia. Además, es responsable de recolectar, procesar, sistematizar y armonizar los registros administrativos de todas las dependencias de la institución con la finalidad de estandarizar la información estadística del Ministerio.

Informe del Empleador

En enero y febrero del año 2021 se recibió y consolidó informes de más de **19 mil** empleadores que cumplieron con la obligación establecida en el artículo 61 del Código de Trabajo.

Por otro lado, se realizó el lanzamiento del nuevo Sistema Electrónico para la Recepción del Informe del Empleador y Nómina de Trabajadores 29-89 y Zonas Francas en el sitio web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. También se encuentra disponible un nuevo formulario para llenar la planilla de trabajadores que permitirá al empleador presentar al informe de forma mas ágil y sencilla en cumplimiento de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos (Decreto 5-2021); Además, permitirá crear usuarios de acceso permanente para la consulta de constancias y la entrega de nóminas 29-89 en caso de aplicar, posterior a la entrega del Informe del Empleador.

Actualización del inventario de producción estadística del Ministerio de Trabajo

Con el apoyo del Proyecto de Fortalecimiento de los Sistemas de Información del Mercado Laboral en el Triángulo Norte, financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, e implementado por Impaq International, se llevó a cabo el proceso de actualización del inventario de toda la producción estadística institucional, con el fin de poder estandarizar y unificar toda la estadística del ministerio.

Hoja de Ruta para el Diseño e Implementación del Sistema Nacional de Información Laboral

El Sistema Nacional de Información Laboral tendrá el propósito de coadyuvar al diseño e implementación de políticas, programas y proyectos con base en decisiones informadas respecto a la situación del mercado de trabajo como: las necesidades empresariales, la formación y

capacitación técnico profesional, las ofertas de educación, la búsqueda de empleo, la contratación, las políticas gubernamentales y las estrategias de inversión en recursos humanos, la formalización de las unidades productivas y los trabajadores.

Reactivación de la coordinación interinstitucional para la actualización y homologación de clasificadores de ocupaciones y actividades económicas

Continuidad al proceso de revisión y validación de la propuesta de Clasificación Nacional de Ocupaciones 2020, liderado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con acompañamiento del Instituto Nacional de Estadística. Esto facilitará los procesos de acceso, intercambio y análisis comparativo de la información del mercado de trabajo a nivel nacional.

Creación de la base de datos de oferta laboral de profesionales a nivel nacional

En el marco del Sistema Nacional de Información Laboral, se conformó una base única de información de profesionales egresados a nivel superior y de formación técnica, con datos de los colegios profesionales y entidades de capacitación y formación; con el objetivo de caracterizar la disponibilidad de oferta laboral a nivel nacional. Esto coadyuvará a la formulación de estrategias efectivas de intermediación laboral para este colectivo en particular.



VICEMINISTERIO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

Investigación y capacitación para el trabajo y el empleo

Esta línea estratégica tiene como objeto obtener datos estadísticos que permitan conocer el mercado laboral, así como capacitar a las personas en búsqueda de trabajo, para mejorar, desarrollar, fortalecer y certificar el perfil ocupacional de los usuarios y lograr su inserción en el mercado laboral, dicho objeto se cumple a través de los siguientes departamentos y secciones:

Observatorio del Mercado Laboral

Es el departamento responsable de compilar y generar información general y especializada sobre la situación, evolución y perspectivas del mercado laboral guatemalteco, proporcionando información procesada y analizada para orientar el diseño y seguimiento de las políticas públicas, programas y proyectos en materia de empleo y formación laboral, así como para contribuir a la mejora del comportamiento de los agentes económicos en el mercado de trabajo. A continuación, se detallan los resultados más importantes:

- Caracterización del mercado laboral a nivel departamental con datos del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda 2018.
- Diagnóstico del mercado laboral en el municipio de Santa Catarina Pínula, departamento de Guatemala para estimar el impacto de la pandemia COVID-19 en la economía local y el empleo.
- Diagnósticos de necesidades de formación y capacitación en los departamentos de Chiquimula, Izabal, San Marcos y Retalhuleu con el objetivo de identificar las ocupaciones más demandadas por los sectores productivos con mayor potencial de generación de empleo.
- Fichas de análisis técnico para evaluar la viabilidad de las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME). Se desarrollaron quince fichas técnicas con información estadística sobre la situación socioeconómica de los municipios con el objetivo de realizar un análisis que permita evaluar la viabilidad técnica del establecimiento de VUME en estos territorios.
- Diagnósticos del mercado laboral a nivel municipal para la estrategia de ampliación de los servicios públicos de empleo se realizaron cinco de estos diagnósticos a fin de que las VUME tengan un enfoque adecuado y una efectiva implementación en cada uno de los municipios.
- Boletines de caracterización de beneficiarios de eventos de intermediación laboral que son documentos breves desarrollados a partir de los registros administrativos del Servicio Nacional de Empleo, con el objetivo de conocer el perfil y características de las personas participantes en eventos de intermediación laboral, tales como la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad y la Feria de Empleo para Jóvenes. Entre ellos se elaboró el perfil ocupacional de la población guatemalteca migrante retornada y de las personas refugiadas y solicitantes de refugio en Guatemala

Meta Física

Servicios de Investigación de Mercado Laboral	Unidad de medida	Ejecución
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	4

Fuente: SICOIN

Programa de Movilidad Laboral

A través del Programa de Movilidad Laboral se colocaron en el extranjero a 916 personas durante 2021, de la siguiente manera:

Número de personas de los últimos tres años, beneficiadas por el "Programa temporal de trabajo en el extranjero"

Sexo / destino	Años			
	2019	2020	2021	TOTAL
Mujeres	-	6	133	139
Canadá	-	6	50	56
EE. UU.	-	-	83	78
Hombres	15	113	783	911
Canadá	15	74	169	258
EE. UU.	-	39	614	648
Total	15	119	916	1050

Fuente: datos Movilidad Laboral

Capacitación a Marinos Mercantes

Se benefició a **50** personas con la beca Marino Mercante del Bicentenario impartido por la Escuela Naval de Guatemala en el marco del convenio de cooperación entre Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab) y Ministerio de la Defensa Nacional (Mindef), con el objetivo de contar con personas capacitadas para realizar trabajos a bordo de la flota mercante y de cruceros internacionales, con el objeto de que puedan optar a más oportunidades laborales como gente de mar.

Se capacitaron a **3,414** personas en derechos laborales en el extranjero, con el objeto de que conozcan sus derechos y obligaciones laborales al ser contratados en el extranjero.



Meta Física

Servicios de Información a Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior	Unidad de Medida	Ejecución
Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Persona	3,414

Fuente: SICOIN



Coordinación y promoción para el trabajo y el empleo

Esta línea estratégica es liderada por la Dirección General de Empleo (DGE), siendo la instancia encargada de elaborar e implementar las políticas, programas y proyectos con la finalidad de disminuir la brecha entre oferentes y

demandantes de empleo, y dinamizar las distintas aristas del mercado de trabajo guatemalteco, para que se desarrollen en concordancia, con los objetivos y principios de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032.

Para obtener los resultados apropiados la DGE armoniza sus atribuciones, a través de las unidades administrativas y para el año 2021, obtuvo los siguientes:

Servicio Nacional de Empleo (SNE)

Es la instancia encargada de mejorar las oportunidades de empleabilidad de los guatemaltecos a nivel nacional, a través de la orientación e intermediación laboral, que faciliten

el encuentro permanente entre la oferta y la demanda de empleo; o derivarlos a otras alternativas, como autoempleo, capacitación o formación.

Resultados del SNE:

- Se ha brindado el servicio de orientación laboral a 20,000 personas en búsqueda de un empleo, las cuales fueron inscritas en el portal electrónico "Tu Empleo" y orientadas por los gestores.
- 11,000 personas fueron intermediadas o encaminadas a un puesto de trabajo
- Se han captado a nivel nacional 22,160 plazas vacantes demandadas por los diferentes sectores económicos.
- Se han registrado 878 empresas con ofertas de empleo.
- Se han logrado vincular a un trabajo formal y digno a 3,275 personas.

Principales resultados del Servicios Nacional de Empleo:

Personas orientadas laboralmente	20,000
Personas intermediadas	11,000
Vacantes registradas	22,160
Empresas registradas	878
Personas colocadas:	3,275

Fuente: SICOIN, Portal "Tu empleo"



Ferias de empleo

Se realizaron seis ferias de empleo enfocadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, con el objeto de lograr incrementar las posibilidades de la vinculación e inserción al mercado de trabajo de esta población que durante los años ha sido considerada de difícil inserción.

- Feria de empleo para personas con discapacidad - PcD -
- Feria de empleo para personas migrantes retornadas
- Feria de empleo para personas jóvenes
- Feria de empleo para personas de 30 a 59 años
- Feria de empleo para personas adultas mayores
- Feria de empleo para mujeres



Kioscos de Empleo

Los kioscos de empleo tienen como finalidad acercar en un mismo espacio, físico o virtual, a la oferta y la demanda de trabajo, para facilitar a las personas en búsqueda de un empleo, vincularse al mercado laboral. De enero a diciembre 2021, realizaron **100** kioscos de empleo a nivel nacional, atendiendo a un total de **11,827** usuarios participantes.

Kioscos de empleo realizados en 2021 por departamento

Departamento	Kioscos de Empleo	Usuarios participantes
Alta Verapaz	7	642
Baja Verapaz	2	88
Chimaltenango	3	444
Chiquimula	9	237
El Progreso	4	562
Escuintla	7	687
Guatemala	21	4497
Huehuetenango	8	907
Izabal	5	347
Jalapa	1	74

Fuente: Registro del portal "Tu empleo".

Departamento	Kioscos de Empleo	Usuarios participantes
Jutiapa	2	396
Quetzaltenango	7	976
Quiché	8	795
Sacatepéquez	2	547
San Marcos	2	43
Santa Rosa	4	144
Sololá	1	54
Suchitepéquez	4	185
Totonicapán	2	152
Zacapa	1	50
TOTALES	100	11,827

Fuente: Registro del portal "Tu empleo".

Metas físicas

Servicios de Colocación e Intermediación Laboral	Unidad de medida	Ejecución
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral	Persona	23,275
Personas orientadas para la búsqueda de empleo		20,000
Personas insertadas en el mercado laboral		3,275

Fuente: SICOIN

Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUME)

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social ha suscrito y renovado convenios de cooperación interinstitucional con gobiernos locales para el seguimiento y funcionamiento de las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo, con el fin de generar acciones que brinden una alternativa al tejido empresarial a nivel local, que demanda recurso humano y a los postulantes que ofrecen su mano de obra.

De enero a noviembre las VUMES prestaron el servicio de intermediación laboral a 6,440 personas en búsqueda de empleo, las cuales fueron atendidas e inscritas en el portal electrónico Tu Empleo del SNE, de las cuales se han colocado en el mercado laboral a 155 personas, se contactaron y registraron 107 empresas que ofertaron 1,654 plazas vacantes en los diversos sectores empresariales.

Nuevas Ventanillas Únicas Municipales de Empleo:

- Estanduela, Zacapa
- Gualán, Zacapa
- San Pedro Carchá, Alta Verapaz



Departamento de Permisos a extranjeros

Es el área responsable de resolver de forma ágil y confiable, las solicitudes de las personas extranjeras que ingresan al país legalmente y que prestan o prestarán sus servicios personales, bajo la dependencia continuada, dirección inmediata o delegada en el propio trabajador, a cambio de una retribución económica a un empleador del sector privado (Acuerdo Gubernativo 528-2003, artículo 1) a través

de mecanismos de gestión, que permita incrementar y transformar los servicios.

Durante el 2021 se realizó una evaluación y ajuste al proceso de autorización de permisos para extranjeros requeridos por empresas, con lo cual se redujo el tiempo de emisión en un 50%.



El proceso de autorización de permisos para extranjeros requeridos por empresas **se redujo 50%**

Autorizaciones emitidas de permisos a extranjeros en 2021

Tipo de solicitud autorizada	Cantidad
A- Casados o unidos con guatemalteco/a	302
B- Amparados en la convención sobre el estatuto de refugiados	59
C- Extranjero con hijos guatemaltecos	498
D- Empleadores que solicitan autorización para contratar extranjeros	1,634
E- Solicitante de refugiados	451
Total de autorizaciones emitidas	2,944

Fuente: Registros del Departamento de Permiso a Extranjeros, 2021

Distribución de autorizaciones de permisos a extranjeros por sector económico

Actividad Económica	Cantidad
Comercio	100
Educación	8
Industria	350
Servicios	244
Sin Registro	2,242
Total	2,944

Fuente: Registros del Departamento de Permiso a Extranjeros, 2021

Distribución de autorizaciones de permisos a extranjeros por ciudadanía

Nacionalidad	Cantidad
Salvadoreña	464
Hondureña	315
Venezolana	307
Colombiana	294
Coreana	261
Nicaragüense	240
Mexicana	145
Costarricense	108
China	91
Ucraniana	71
Estadounidense	61
Rusa	54
Peruana	53
Española	41
Argentina	38
Cubana	38
Brasileña	35
India	31
Chilena	30
Ecuatoriana	30
Panameña	26
Francesa	22
Italiana	18
Neerlandesa	18
Otros	153
Total General	2,944

Fuente: Registros del Departamento de Permiso a Extranjeros
(Es importante indicar que se superó la meta establecida en SICOIN)

Meta Física ejecutada en SICOIN

Servicios de Autorización de Permisos de Trabajo a Extranjeros	Unidad de medida	Ejecución
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	2,700

Fuente: SICOIN, 2021

Sección de formación y capacitación
(Secafor)

Es la unidad administrativa responsable de contribuir en el desarrollo, impulso y gestión de capacitación técnica y formación profesional del recurso humano de la población guatemalteca, con énfasis en la que se encuentra en situación de vulnerabilidad, a través de la generación de acciones que permitan potenciar sus posibilidades de inserción laboral.

Se realizaron actividades de socialización e identificación

de aliados estratégicos que atienden grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos jóvenes en conflicto con la ley penal, personas migrantes retornadas, personas con discapacidad y grupos de mujeres indígenas, entre otros segmentos poblacionales; en el tercer cuatrimestre del año, dieron inicio los procesos de formación y capacitación técnica para el empleo, en los cuales se atendieron un total de 142 grupos ubicados en 17 departamentos del país.

Resultados de Secafor 2021:

Beneficiarios atendidos	Cursos	Departamentos	Municipios	Horas ejecutadas
33	142	17	56	11,160

Fuente: Elaboración propia Secafor, 2021.

Personas atendidas por departamento

Programa de Capacitación Técnica	Personas Capacitadas para Trabajar en Actividades Económicas Diversas		Personas Migrantes Retornadas Capacitadas en Ocupaciones Demandadas por el Sector Productivo	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
AÑO 2021	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS
DEPARTAMENTOS				
ALTA VERAPAZ	108	43	0	0
BAJA VERAPAZ	5	4	0	0
CHIMALTENANGO	94	25	0	0
ESCUINTLA	20	4	0	0
GUATEMALA	136	32	0	0
HUEHUETENANGO	212	81	0	0
IZABAL	153	42	0	0
JALAPA	141	69	1	0
JUTIAPA	27	11	0	0
QUETZALTENANGO	342	55	0	0
QUICHÉ	80	1	162	20
RETALHULEU	58	2	0	0
SACATEPÉQUEZ	40	51	0	0
SAN MARCOS	83	22	82	47
SANTA ROSA	0	18	0	0
SOLOLÁ	121	67	57	38
TOTONICAPÁN	153	39	0	0
SUB-TOTAL	1,773	566	302	105
SUB-TOTAL	2,339		407	
TOTAL GENERAL	2,746			

Elaboración propia Secafor, 2021.

Atención a las familias víctimas del caso Tamaulipas México

En apoyo a las víctimas del hecho ocurrido en el Municipio de Camargo, Estado de Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual fallecieron 16 guatemaltecos, se atendió a 15 familias afectadas, por medio del Programa de Capacitación Técnica para el Empleo logrando conformar 11 grupos para cursos de formación técnica.

Como parte de estas acciones se realizó el proceso de formación financiera dirigido a las familias ubicadas en Comitancillo, San Marcos, a través del cual se capacitó en temas básicos de manejo financiero, ahorro, inversión de remesas, presupuesto familiar y temas afines, con el propósito de darles a conocer como priorizar los recursos acordes a sus necesidades básicas.



Intervención caso Tamaulipas (Resarcimiento)

Familias atendidas	15
Ubicación	Comitancillo, San Marcos y Granados, Baja Verapaz.
Personas beneficiadas	63
Grupos conformados	11

Metas registradas en SICOIN: (es importante indicar que se superó la meta establecida en sicoín)

Metas Físicas

Meta	Unidad de Medida	Meta Ejecutada
Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo	Persona	300
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Persona	2,339

Fuente: SICOIN

Programa Nacional de Escuelas Taller y talleres de empleo

Es la unidad administrativa que contribuye a la reducción de la pobreza de la población en los municipios más necesitados en Guatemala, a través de la capacitación como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social busca implementar una Red Nacional de Centros de Formación para el Empleo mediante el fortalecimiento del Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo. A continuación, se reportan las principales actividades:

- Egresó la primera cohorte del Programa de la Escuela Taller del Municipio de Quetzaltenango con **18** egresados de la siguiente manera: talleres de electricidad (4 hombres), construcción (2 hombres), talla en piedra (2 mujeres), carpintería (4 hombres) y herrería (5 hombres, 1 mujer).
- Se abrieron 3 Escuelas Taller en:
 - 1) El Municipio de Santa Catarina Pinula del Departamento de Guatemala con tres talleres de oficios, siendo estos de Electricidad, Obra y Construcción y Fontanería.
 - 2) El Municipio de Patzicía del Departamento de Chimaltenango con tres talleres de oficios, siendo estos de Agroecología, Obra y Construcción y Electricidad.
 - 3) El Municipio de Huité del Departamento de Zacapa con un taller de oficio, siendo este de Carpintería, esperando implementar dos talleres de oficios más al terminar el diagnóstico de necesidades de oficios ocupacionales en dicho municipio.

Dirección General de Previsión Social

Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (PAM)

El Programa Aporte Económico al Adulto Mayor tiene como objeto proporcionar un apoyo económico de Q400 mensuales a guatemaltecos, de 65 años y más en situación de pobreza extrema, que no se encuentran trabajando y no reciben ninguna pensión o apoyo del Estado. Se enmarca en las leyes generales y específicas de los Adultos Mayores, iniciando con la Constitución Política de la República de

Guatemala, en su capítulo II, Derechos Sociales, Sección Primera, Familia, Artículo 51. Protección a menores y ancianos. Así mismo, este programa da respuesta al Pilar 2: Desarrollo Social y a la meta estratégica contenida en la Política General de Gobierno "Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de aportes para el adulto mayor".

Resultados del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor - PAM -

- Reorientación de la estrategia de ampliación de cobertura del programa priorizando a personas que residen en municipios identificados en el mapa de pobreza extrema en el país.
- Impulso de la auditoría social de los procesos de campo de las Trabajadoras Sociales a través de la participación de personal técnico de las municipalidades atendidas y el involucramiento de los comités de desarrollo comunitarios, COCODES.
- Reducción significativa de los tiempos de respuesta de las solicitudes para viabilizar que las ayudas lleguen oportunamente a los solicitantes priorizados.
- Se ingresaron **10,984** nuevos beneficiarios en el año 2021.
- La Sección de Notificaciones, realizó 8,454 notificaciones a nuevos beneficiarios al PAM.
- Se beneficiaron a **119,756** adultos mayores durante todo el año 2021.
- En el periodo de enero diciembre 2021, se pagó un total de **Q519,194,000.00**. Se hace la observación que debido a los procedimientos ajustados a las necesidades propias de la población objetivo (adultos de la tercera edad) la cancelación de los aportes correspondientes al 2021, se finalizan a principios de enero del 2022.
- Se coordinó con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, un puesto de vacunación contra el COVID-19, durante la jornada de notificaciones a adultos mayores en extrema pobreza del Municipio de San Juan Sacatepéquez, en la cual participó el señor Presidente Alejandro Giammattei.

Nuevos beneficiarios del PAM por departamento.

Departamento	Cant. Mujeres	Cant. Hombres	Cant. Total
Guatemala	247	160	407
El Progreso	9	14	23
Sacatepequez	28	13	41
Chimaltenango	354	306	660
Escuintla	163	148	311
Santa Rosa	106	100	206
Sololá	271	213	484
Totonicapán	360	255	615
Quetzaltenango	180	139	319
Suchitepequez	116	86	202
Retalhuleu	54	33	87
San Marcos	352	318	670
Huehuetenango	765	819	1,584
Quiché	835	764	1,599
Baja Verapaz	104	103	207
Alta Verapaz	926	929	1,855
Petén	32	39	71
Izabal	238	287	525
Zacapa	89	90	179
Chiquimula	390	338	728
Jalapa	33	26	59
Jutiapa	87	65	152
TOTALES	5,739	5,245	10,984

Fuente: Sistema Integrado del Adulto Mayor -SIAM-

Cantidad de beneficiarios y valores entregados mensualmente en el 2021

Mes	Número de Beneficiarios	Ejecución Financiera
	Nómina Global	Total
Enero	108,336	Q43,334,400
Febrero	108,466	Q43,386,400
Marzo	108,709	Q43,483,600
Abril	108,393	Q43,357,200
Mayo	108,242	Q43,296,800
Junio	108,455	Q43,382,000
Julio	108,114	Q43,245,600
Agosto	108,086	Q43,234,400
Septiembre	107,604	Q43,041,600
Octubre	107,688	Q43,075,200
Noviembre	108,096	Q43,238,400
Diciembre	108,957	Q43,582,800
Total		Q519,194,000

Fuente: Sistema Integrado del Adulto Mayor -SIAM-

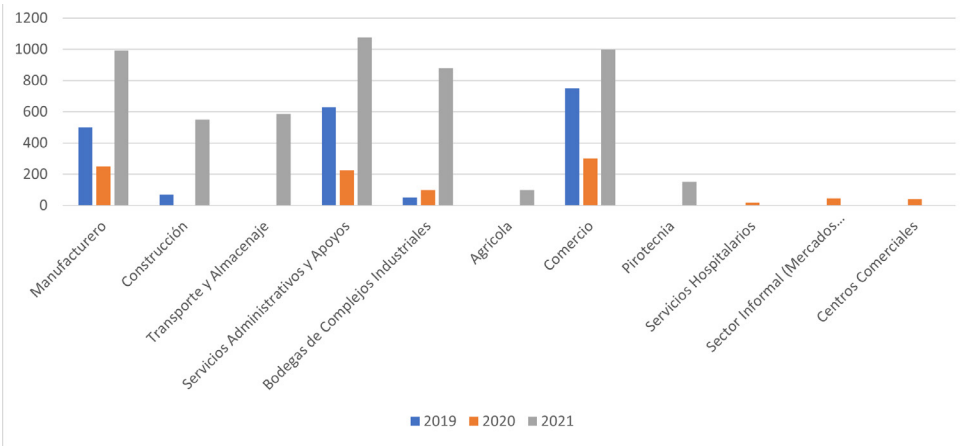
NOTA: Es importante indicar que se superó la meta establecida en SICOIN.

Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional

El Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional asesora al sector empleador y trabajador con el objeto de mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional y medio ambiente en los centros de trabajo realizando visitas de verificación de condiciones mínimas de salud y seguridad ocupacional (SSO), con base al Acuerdo Gubernativo 229-2014, constatando el cumplimiento de la normativa vigente, para garantizar a los trabajadores lugares de seguros y saludables.

Se fortaleció al departamento a través de la contratación 11 técnicos nuevos, lo que repercutió en el aumento a las visitas de verificación de condiciones de Salud y Seguridad Ocupacional. A continuación, se presenta una gráfica comparativa 2019, 2020 y 2021, incidencia por visitas relacionada a los nuevos sectores incluidos, entre otros: Transporte y Almacenaje, Agrícola y Pirotecnia.

Grafica Comparativa: visitas de verificación por sector económico en 2019, 2020, 2021



Fuente: Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional

Visitas de verificación SSO por sector económico 2021

Visitas de verificación de condiciones de SSO desagregado por sector económico		Cantidad
a	Manufacturero	992
b	Construcción	551
c	Transporte y Almacenaje	587
d	Servicios Administrativos y Apoyos	1,075
e	Bodegas de Complejos Industriales	879
f	Agrícola	100
g	Comercio	1,000
h	Pirotecnia	150
Total		5334

Logros SSO 2021

Se actualizó la plataforma de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO), que permite registrar en línea los planes de SSO y la estrategia de prevención. Ahora la plataforma también permite el registro de monitores de forma electrónica.

ser utilizado por los técnicos en sus visitas de campo, lo que permite incrementar la eficiencia y eficacia de las visitas. De esta forma, el empleador recibe las recomendaciones y se programa el seguimiento en el mismo momento.

Además, se creó el instrumento de verificación del cumplimiento de la normativa de SSO en formato digital para

Actividades SSO 2021

Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Denuncias atendidas	Denuncias	1,306
2	Comités bipartitos registrados	Comités	3,150
3	Monitores de SSO registrados	Monitores	5,000
4	Personas capacitadas	Personas	6,100
5	Visitas de verificación de condiciones de SSO	Visitas	5,334

Fuente: Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional, 2021

Metas Físicas

Servicios de Asesoría en Salud y Seguridad Laboral	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN
Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona	6,100
Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	Entidad	3,150

Fuente: SICOIN, 2021

Sección de Trabajador con Discapacidad

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de la Sección de Trabajador con Discapacidad tiene como función principal, promover acciones y actividades que contribuyan al conocimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad.

En el año 2021, se capacitó a **8,800** empleadores y trabajadores para sensibilizarlos y concientizarlos sobre la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Programa “Empléate inclusivo”

Promueve el acceso de las personas con discapacidad en Guatemala al empleo competitivo y al trabajo decente mediante la mejora de su perfil de empleabilidad y el fortalecimiento de servicios de intermediación laboral. En ese sentido con el objeto de mejorar el perfil de empleabilidad se gestionaron 46 pasantías laborales en los centros de trabajo para personas con discapacidad, distribuidas de la siguiente manera:

- 23 pasantías en Municipalidades
- 16 pasantías en instituciones públicas
- 7 pasantías en instituciones privadas

Así mismo se realizan 20 diagnósticos de accesibilidad en las instalaciones públicas y privadas, con el fin de asesorar el acceso y los ajustes razonables para personas con discapacidad.

Bazares de la productividad

Se coordinó con la Municipalidad de Escuintla, el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi) y Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad (Ascated), un bazar de la productividad. Para esta actividad participaron varias organizaciones de personas con discapacidad con el objetivo de promover sus productos y venderlos.

Meta Física

Servicios de Divulgación Sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables	Unidad de medida	Ejecución
Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes	Persona	8,800

Fuente: SICOIN, 2021

Sección de la Mujer Trabajadora

La Sección de la Mujer Trabajadora, es una dependencia del Departamento de Promoción y Divulgación de Derechos Laborales en Población en Riesgo de Vulnerabilidad de la Dirección General de Previsión Social, que está a cargo de orientar, acompañar, asesorar y promover los derechos laborales de las mujeres.

Asesoría laboral

De enero a diciembre del 2021, se asesoró a un total de **177 personas, 169 mujeres y 8 hombres** en atención y acompañamiento especializado de derechos laborales.

Capacitaciones, talleres y conversatorios

Se programaron talleres, conversatorios y capacitaciones con organizaciones de mujeres, instituciones públicas y privadas. De enero a diciembre del 2021 se realizaron **18** eventos presenciales y **52** eventos virtuales, en total participaron **3,000** personas.

Evento Presidencial Medalla Orden de Excelencia Laboral

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de cada año, con base en el Acuerdo Ministerial No. 124-2004, se entrega la medalla “Orden de Excelencia Laboral”. Se convocaron a 183 empresas para reconocer el desempeño de las mujeres trabajadoras dentro de sus empresas e instituciones, 25 mujeres fueron homenajeadas: 12 del sector privado, 12 del sector público y un reconocimiento especial de presidencia.

Iniciativa “Espacios Amigo de la Lactancia Materna en el lugar de trabajo”

A través del Acuerdo Ministerial Número 435-2021 de fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, se aprobó la Iniciativa de Espacios Amigos de la Lactancia Materna, la cual tiene por objeto promover, apoyar y proteger a las madres trabajadoras, para que el lugar de trabajo y/o

estudio no sea una limitante y puedan continuar con la lactancia materna. En el 2021 se reconoció a 2 empresas: Bayer de Guatemala y Grupo Financiero G&T Continental, quienes cumplieron con los 10 pasos de la Iniciativa Espacios Amigos de la Lactancia Materna.



Módulo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia I'X KEM (MAIMI)

El 11 de enero de 2021, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia I'X KEM -MAIMI-, con el objetivo de articular acciones (ruta de atención) con estándares de calidad y servicios diferenciados, para garantizar y proteger de forma integral los derechos humanos de las mujeres víctimas. El

MAIMI ha derivado a 48 usuarias a la Sección de la Mujer Trabajadora, de los 48 casos, 31 se encuentran aún en proceso y 17 han finalizado el proceso, de éstas 17 mujeres, 5 usuarias ya se encuentran ubicadas en un espacio laboral, y todas han sido capacitadas sobre sus derechos y obligaciones laborales.

Meta Física

Servicios de Divulgación Sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables	Unidad de Medida	Ejecución
Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	Persona	3,000

Fuente: SICOIN, 2021

Sección de Pueblos Indígenas

La Sección de Pueblos Indígenas promueve el cumplimiento de la legislación, políticas y programas, relativos al trabajo y la previsión social, con enfoque a la aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes número 169 de OIT.

Se realizaron 44 eventos de promoción del Convenio 169 de OIT y derechos laborales mediante la realización de: Conferencias, foros, actividades de socialización, asesoría, charlas, seminarios y talleres.

Temas abordados: Derechos indígenas, derechos laborales, tierra y territorio, educación indígena, educación bilingüe, conocimientos ancestrales cosmovisión y nawales, igualdad y no discriminación, identidad, idiomas indígenas, medio ambiente y pueblos indígenas.

Intervenciones estratégicas

- Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social
- Foro interinstitucional sobre informes discriminación racial
- Foro interinstitucional para seguimiento de informes y recomendaciones en derechos humanos
- Foro interinstitucional para el cumplimiento de la Política de Reparación de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy.

Meta Física

Servicios de Divulgación Sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables	Unidad de medida	Ejecución
Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	2,100

Fuente: SICOIN, 2021

Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora (UPAT)

La Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora (UPAT), coadyuva al cumplimiento con los objetivos de erradicar el trabajo infantil, proteger a las y los adolescentes trabajadores y facilitar el desarrollo integral en las regiones donde tiene representatividad el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Se realizaron las siguientes actividades:

- Se entregó la constancia laboral sobre la edad mínima para la admisión al empleo, atendiendo a 850 adolescentes de sexo masculino y 581 adolescentes de sexo femenino dando un total de **1,431** adolescentes entre las edades de 15 a 17 años.
- Se realizaron charlas magistrales de forma virtual sobre derechos, responsabilidades y prohibiciones laborales de los adolescentes trabajadores atendiendo a 1,210 adolescentes de sexo masculino y 1,703 adolescentes de sexo femenino, dando un total de **2,913** adolescentes entre las edades de 15 a 17 años.
- Se orientó e informó a un total de **4,000** personas adolescentes, en coordinación con diferentes centros educativos del sector público y privado, en modalidad virtual y de manera presencial, sobre derechos, obligaciones y prohibiciones laborales, para dar efectivo cumplimiento a lo establecido en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre edad mínima de trabajo.
- Se desarrolló el diplomado denominado "Prevención y Combate de la Explotación y Trata de Personas, como peores formas de Trabajo Infantil" mediante una coordinación interinstitucional con el Ministerio de Gobernación y la Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas dirigido a personal de la Policía Nacional Civil, con un total de **53** policías capacitados.
- Se presentó el Modelo de Identificación del Riesgo del Trabajo Infantil (MIRTI) el cual es una herramienta que permite identificar los territorios con mayor riesgo de trabajo infantil y así determinar las zonas geográficas en las cuales se debe concentrar los esfuerzos en la prevención y erradicación del trabajo infantil.
- Se hizo la presentación y entrega oficial de la Caracterización del Trabajo Infantil en el municipio de San Pedro Sacatepéquez, Departamento de San Marcos (segunda fase del MIRTI), a las Autoridades Municipales, para que esto sirva como instrumento de orientación para crear políticas municipales de prevención y erradicación del trabajo infantil en ese municipio.
- Se inauguró un Centro de Atención Integral para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CAIPETI), en el municipio de la Antigua Guatemala, Sacatepéquez y se firmó convenio con la municipalidad de Huité, Zacapa, en donde se ubicó un espacio físico para la implementación de un CAIPETI.



Meta Física

Servicios de Divulgación Sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables	Unidad de medida	Ejecución
Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes	Persona	4,000

Fuente: SICOIN, 2021

Oficina Nacional de la Mujer (ONAM)

La Oficina Nacional de la Mujer es la instancia encargada de promover e impulsar la participación de la mujer en el desarrollo del país, propiciando y considerando la igualdad de género y equidad.

Las actividades realizadas por la ONAM durante el 2021 son:

- **Actividad conmemorativa en el marco del Día mundial de la Mujer Rural**

Se llevó a cabo el reconocimiento y entrega de pines y diplomas a 10 mujeres líderes comunitarias, por su trayectoria y trabajo con mujeres, siendo ellas dos mujeres de los municipios de Sayaxché y Dolores, del departamento de Petén; dos mujeres del municipio de San Miguel Siguilá, Quetzaltenango; dos líderes del departamento de San Marcos; una líder del departamento de Alta Verapaz; una líder del municipio de Nebaj, departamento de El Quiché y dos líderes del departamento de Jalapa.

- **Capacitaciones, talleres y conversatorios**

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo integral de las mujeres y promover la igualdad de género, se capacitaron a **5,000** personas, incluyendo las **75** participantes del curso "Derechos, Inclusión y Desarrollo de las Mujeres".

Meta Física

Servicios de Asesoramiento y Capacitación Sobre Derechos de las Mujeres	Unidad de medida	Ejecución
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres.	Persona	5,000

Fuente: SICOIN, 2021





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL